



Factura: 001-002-000041651



20191701039P02042

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701039P02042						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2019, (11:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAONA RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712894706	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	HERRERA MARVIT JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713533832	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	ROMO MOSQUERA ESTUARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710548460	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CUMBAYA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701039P02042

Factura No.: 001.002.000041651

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASSEGURAT AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SAONA ROMO HERRERA C.L.

OTORGADA POR: SAONA RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Julio del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ASSEGURAT AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SAONA ROMO HERRERA C.L., el señor SAONA RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle De los Cafetos s/n y San Francisco de Pinsha, teléfono número 6036307, correo electrónico ssaona@asegura.net por sus propios y personales derechos; el señor ROMO MOSQUERA ESTUARDO XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Av. Inteoceánica s/n y Eucaliptos, teléfono número 0999796317, correo electrónico xromom@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor HERRERA MARVIT JUAN FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Carlos Arcos E15-200, teléfono número 0999206189, correo electrónico

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

jfherreramarvit@yahoo.com por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/ Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta

escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SAONA RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ROMO MOSQUERA ESTUARDO XAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
HERRERA MARVIT JUAN FRANCISCO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ASSEGURAT AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SAONA ROMO HERRERA C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y PÓLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo

(8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SAONA RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER	180	180.0	180.0	180.0	0.0	0.0
ROMO MOSQUERA ESTUARDO XAVIER	40	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
HERRERA MARVIT JUAN FRANCISCO	180	180.0	180.0	180.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) HERRERA MARVIT JUAN FRANCISCO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SAONA RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER, respectivamente. **SEXTA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

SAONA RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER

CEDULA: 1712894706

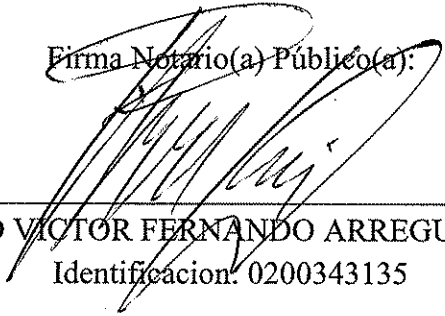
ROMO MOSQUERA ESTUARDO XAVIER

CEDULA: 1710548460

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

Juan Francisco Herrera Marvit
HERRERA MARVIT JUAN FRANCISCO
CEDULA: 1713533832

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
Identificación: 0200343135



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171353383-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA MARVIT
JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
LORENA
VALENCIA BERMUDEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4334V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA PABLO DANILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARVIT SYLVANA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-19

00051723

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 147 CERTIFICADO No. 1713533832 CEDULA No.

HERRERA MARVIT JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA
ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y ORDEN
2019

CIUDADANO:
CON LA FIRMA Y SELLO
ACREDITA QUE
ESTÁ SUFRAGANDO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Geobertón P. L. P.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAONA RODRIGUEZ
SANTIAGO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
EVELINN FRANCISCA
CHIRIBOGA CABEZAS

Nº 171289470-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V23332V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAONA FAUSTO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ANA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-24



00044382

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 M
JUNTA No.

0011 - 153
CERTIFICADO No.

1712894705
CEDULA No.

SAONA RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: NAYON
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMO MOSQUERA ESTUARDO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN MARCOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
YASMINA NATHALIA
MANTILLA MATAMOROS

Nº 171054846-0

15 07 2019

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V4443V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMO EDGAR ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VILMA LILIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-16

00114630

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 M JUNTA No.
0034 - 017 CERTIFICADO No.
1710548460 CEDULA No.

ROMO MOSQUERA ESTUARDO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

0034 M

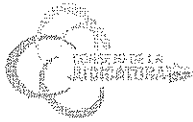
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

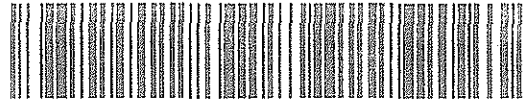
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]



Factura: 001-002-000041654

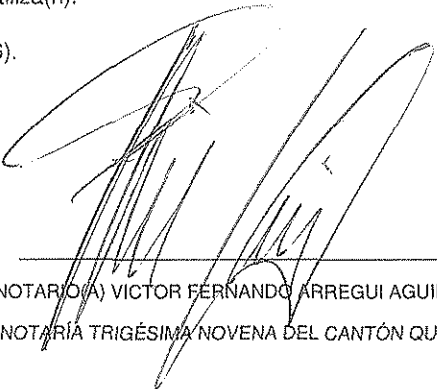


20191701039C01272

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701039C01272

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

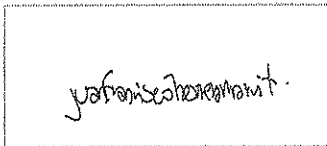
QUITO, a 4 DE JULIO DEL 2019, (11:26).



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713533832

Nombres del ciudadano: HERRERA MARVIT JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA BERMUDEZ LORENA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: HERRERA PABLO DANILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARVIT SYLVANA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA ARREGUI NOBOA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-239-32775



192-239-32775

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713533832

Nombre: HERRERA MARVIT JUAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

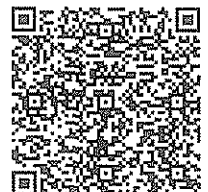
Emisor: MARIA FERNANDA ARREGUI NOBOA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-239-32792

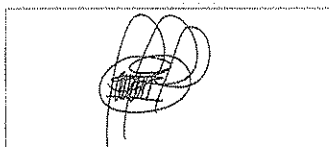
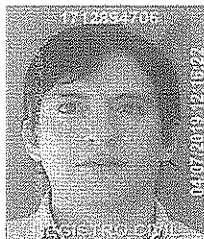


197-239-32792





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712894706

Nombres del ciudadano: SAONA RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA CABEZAS EVELINN FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: SAONA FAUSTO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ANA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA ARREGUI NOBOA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-239-32724



190-239-32724

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712894706

Nombre: SAONA RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA ARREGUI NOBOA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

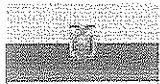


N° de certificado: 195-239-32745



195-239-32745





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Xavier Romo H.

Número único de identificación: 1710548460

Nombres del ciudadano: ROMO MOSQUERA ESTUARDO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANTILLA MATAMOROS YASMINA NATHALIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ROMO EDGAR ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA VILMA LILIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA ARREGUI NOBOA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature]



N° de certificado: 193-239-32647



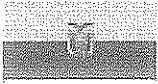
193-239-32647

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710548460

Nombre: ROMO MOSQUERA ESTUARDO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA ARREGUI NOBOA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

Digitally signed by VICTOR FERNANDO ARREGUI
AGUIRRE
Date: 2019.07.04 17:20:30 COT
Reason: es igual al original



N° de certificado: 197-239-32693



197-239-32693

